

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	397013
Número de orden de compra a modificar:	121992

Entidad compradora:	Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
Nombre del solicitante:	Vanessa Camila Jiménez Rojas
Proveedor:	UNIÓN TEMPORAL SINERGY - HI WARE
Mecanismo de agregación de demanda:	Mesa de Servicio II

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-02-06 13:38:07

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
116339	17623	CDP-17623	CDP	17623
114606	80123	VF-80123	VF	80123
Nueva	1324	CDP-1324	CDP	1324

## Artículos actuales

No.	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
-----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	mst02--1 - IT-MS-01-73-e-Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses_En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1_Técnico - zona 1 Jornada Ordinaria-Bronce	12.0	Mes	15273451.74	CDP-17623	183281420.88
2	mst02--2 - IT-MS-01-145-e-Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses_En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1_Profesional - zona 1 Jornada Ordinaria-Bronce	12.0	Mes	23073447.30	CDP-17623	276881367.60
3	mst02--IVA	1.0	Unidad	87430929.81	CDP-17623	87430929.81

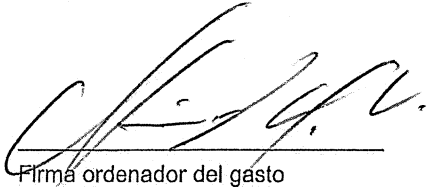
### Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	mst02--1 - IT-MS-01-73-e-Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses_En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1_Técnico - zona 1 Jornada Ordinaria-Bronce	11.78	Mes	15273451.74	CDP-17623	179921261.50

Editado	2	mst02--2 - IT-MS-01-145-e-Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses_En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1_Profesional - zona 1 Jornada Ordinaria-Bronce	11.75	Mes	23073447.30	CDP-17623	271113005.78
Nuevo	Nuevo	Reconocimiento Incremento SMLMV 2024	1.00	Unidad	52857135.50	CDP-1324	52857135.50
Editado	3	mst02--IVA	1.00	Unidad	95744401.07	CDP-17623	95744401.07

**Detalle o justificación de la aclaración**

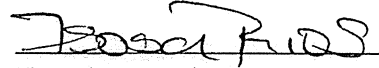
conforme la solicitud del supervisor, es necesario realizar liberación de recursos de la vigencia 2023 por la suma de \$ 10.857.905,70, Adicionar la orden de compra por reconocimiento del incremento del SMLMV 2024 por la suma de \$ 62.899.991,32, por lo cual el valor total de la orden de compra ascenderá en la suma de \$ 599.635.803,91.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Mauricio Alejandro Moncayo Valencia

Documento: c.c. 80.872.961 expedida en Bogota D.C.

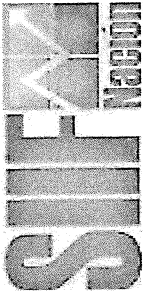


Firma de proveedor

Nombre: Eris Isabel Rojas

Documento: 38289032.





Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: Jennifer Medina Saenz  
 Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO  
 Fecha y Hora Sistema: 2024-01-31-4:23 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	1324	Fecha Registro:	2024-01-02	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-10-00 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		
Valor Inicial:	521.126.688,58	Valor Total Operaciones:	62.899.991,32	Valor Actual:	584.026.679,90
				Saldo x Comprometer:	62.899.991,32
				Uso Caja Menor	Ninguno
				Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero:	1324	Fecha Registro:	2024-01-02	Numero:	
				Modalidad de contratación:	
				Tipo de contrato:	

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
12-10-00 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DE LA NACION	A-02-02-02-006-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Nación	10	CSF	2024-01-31	521.126.688,58	62.899.991,32			
					Total:	521.126.688,58	62.899.991,32	584.026.679,90	62.899.991,32	0,00

Objeto: AMPARAR VF PARA ADQUIRIR SERVICIOS BPO Y/O MESA DE AYUDA DE TECNOLOGIA QUE PERMITA GARANTIZAR LA OPERACION DE LOS SISTEMAS MISIONALES Y DE APOYO DE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO.

Firma Responsable



**MEMORANDO**

No. de Radicado: 20241100000453

Fecha de Radicado: 01/02/2024

Para: **MAURICIO ALEJANDRO MONCAYO VALENCIA**, secretario general

De: **OSWALDO USECHE ACEVEDO**, jefe OASTI

Asunto: Solicitud modificación de la orden de compra 121992 de 2023 suscrita con la Unión Temporal SINERGY – HI WARE.

**1. IDENTIFICACIÓN**

En mi calidad de supervisor de la orden de compra del asunto, de manera atenta solicito su aprobación para adelantar el trámite de modificación de esta, de conformidad con las disposiciones normativas vigentes y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes y consideraciones:

<b>orden de compra No.</b>	121992-2023
<b>Contratista</b>	Unión Temporal SINERGY – HI WARE
<b>Objeto</b>	Orden de compra adquirir servicios BPO y/o mesa de ayuda de tecnología que permita garantizar la operación de los sistemas misionales y de apoyo de la agencia nacional de defensa jurídica del estado.
<b>Fecha de suscripción</b>	07/12/2023
<b>Fecha de inicio de ejecución</b>	14/12/2023
<b>Fecha de vencimiento de la orden de compra</b>	13/12/2024
<b>Valor inicial del contrato</b>	\$ 547.593.718,29
<b>Valor adiciones</b>	NO APLICA
<b>Valor total del contrato</b>	\$ 547.593.718,29
<b>Supervisor</b>	Oswaldo Useche Acevedo
<b>Dependencia</b>	Oficina Asesora de Sistemas y Tecnologías de la información

La distribución de presupuesto para la vigencia 2023 y 2024 se detalla a continuación:

CDP		RP	
No.	No.	Fecha	Valor inicial
17623	48523	2023	\$ 26.467.029,71
1324	1324	2024	\$ 521.126.688,58
TOTAL			\$ 547.593.718,29

## 2. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

Respecto a la orden de compra No. 121992, cuya ejecución, según acta de inicio comenzó el 13 de diciembre de 2023, es necesario hacer la liberación de recursos del presupuesto no ejecutado en el 2023 y la adición para el ajuste por concepto del SMMLV para la vigencia 2024, conforme a las condiciones del Acuerdo Marco Precio (AMP) que se describen a continuación:

### 2.1. Reducción por concepto de liberación

Con base en los recursos apropiados para el servicio de diciembre de 2023, los cuales ascienden a la suma de VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL VEINTINUEVE PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$26.467.029,71), se tiene que los mismos no fueron ejecutados en su totalidad, toda vez que el proveedor suministró el personal en tiempos distintos y esto tuvo como incidencia que los servicios iniciaran más tarde de lo planificado por tanto, solo se ejecutó y facturó la suma de QUINCE MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS CON CERO UN CENTAVO (\$15.609.124,01).

De acuerdo con lo anterior, se hace necesario realizar la liberación en la suma de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS CON SETENTA CENTAVOS (\$10.857.905,70).

### 2.2. Incremento de SMMLV

El Acuerdo Marco de Precio establece, para el caso de los servicios **IT-MS-01-145** Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 profesional y **IT-MS-01-73** Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 técnico bronce que las entidades deben aplicar el aumento del salario mínimo para los servicios en ejecución para el año 2024, así las cosas y con base en lo estipulado en el Decreto 2292 del 29 de diciembre de 2023, el Gobierno Nacional estableció un incremento del 12,07% en este sentido, el AMP CCE-183-AMP-2020 en su numeral 9.2.1. establece:

*"9.2 Actualización de Precios de la orden de compra por SMMLV, IPC y TRM*

*La Entidad Compradora, previa solicitud del proveedor, debe realizar los siguientes ajustes a la orden de compra durante su ejecución:*

*a. Actualizar cada año a partir de la colocación de la orden de compra el precio de los Servicios de Mesa que dentro de su precio incluyan la remuneración de uno o más Agentes, con base en el incremento del SMMLV decretado para ese año por el Gobierno Nacional. (...)"*

Al respecto, los días 29 de diciembre de 2023 y 09 de enero de 2024, el contratista UT SINERGY – HI WARE a través de correo electrónico remitido al supervisor de la OC 121992, adjuntó comunicados donde solicitan sea aplicado y generado el incremento en los servicios prestados por concepto del salario mínimo.





## UNIÓN TEMPORAL SINERGY - HI WARE

Bogotá, Diciembre 29 de 2023

Señores  
AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO  
Atn. Oswaldo Useche  
Supervisor del Contrato OC 121992  
Ciudad

REF.-Solicitud ajuste incremento SMMLV año 2024- Orden de compra No 121992

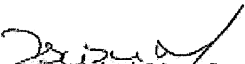
Respetado (a) señor (a) :

En atención a que nos encontramos a 29 de diciembre de 2023 y el gobierno Nacional no ha fijado el porcentaje del incremento del Salario Mínimo Mensual Vigente, la Unión Temporal Sinergy - Hi Ware, con Nit 901. 401.558-7, se permite informar que una vez el gobierno Nacional expida el decreto que fije el porcentaje del incremento del salario mínimo mensual legal vigente, estará comunicando a la Agencia Nacional del Espectro, con el fin de que dicho incremento se tenga en cuenta a partir del 01 de Enero de 2024 y de este modo dar cumplimiento a lo establecido en el acuerdo marco de mesa de servicios que indica:

Cláusula 9.2 actualización de Precios de la orden de compra por SMMLV, IPC y TRM , literal 1, la cuál indica lo siguiente " a. Actualizar cada año a partir de la colocación de la Orden de Compra el precio de los Servicios de Mesa que dentro de su precio incluyan la remuneración de uno o más Agentes, con base en el incremento del SMMLV decretado para ese año por el Gobierno Nacional",

Sin otro particular, nos suscribimos

Cordialmente

  
Evis Isabel Rios Carreño  
Representante legal



### UNIÓN TEMPORAL SINERGY - HI WARE

Bogotá, Enero 02 de 2024

Señores  
AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO  
Atn. Oswaldo Useche  
Supervisor del Contrato OC 121992  
Ciudad

REF.-Solicitud ajuste incremento SMMLV año 2024- Orden de compra No 121992

Respetado (a) señor (a) :

La Unión Temporal Sinergy - Hi Ware, con Nit 901. 401.558-7, se permite informar que de acuerdo al decreto No 2292 de 2023 del 29 de diciembre de 2023, por medio de la cuál se fijó el salario mínimo mensual legal para el año 2024, con un incremento del 12,07%.

De acuerdo a lo anterior y de conformidad con lo establecido en la cláusula 9.2 actualización de Precios de la orden de compra por SMMLV, IPC y TRM , literal a y b, el cuál indica lo siguiente:

*" a. Actualizar cada año a partir de la colocación de la Orden de Compra el precio de los Servicios de Mesa que dentro de su precio incluyan la remuneración de uno o más Agentes, con base en el incremento del SMMLV decretado para ese año por el Gobierno Nacional"*

De manera que solicitamos muy respetuosamente se realice el ajuste a la orden de compra de la referencia ante Colombia Compra Eficiente, tal y como lo indica la cláusula anteriormente descrita, con el fin de que a partir del servicio del mes de Enero de 2024, se dé cumplimiento.

Se anexa decreto 2292 de 2023

Sin otro particular, nos suscribimos

Cordialmente

  
Evis Isabel Rios Carreño  
Representante legal

---

De conformidad a lo mencionado y en observancia de las condiciones del AMP, la entidad procedió a realizar el cálculo mensual del aumento en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) generando el siguiente resultado incluido IVA:

Línea	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Valor total Pendiente de ejecución 2024	Valor Incremento SMLMV 12,07%
1	mst02--1 - IT-MS-01-73-e-Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses_En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1_Técnico - zona 1 Jornada Ordinaria-Bronce	11,42	Mes	15.273.451,74	174.422.818,87	\$ 21.052.834,24
2	mst02--2 - IT-MS-01-145-e-Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses_En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1_Profesional - zona 1 Jornada Ordinaria-Bronce	11,42	Mes	23.073.447,30	263.498.768,17	\$ 31.804.301,32
<b>SUBTOTAL</b>					437.921.587,04	\$ 52.857.135,56
3	mst02--IVA	1	Unidad	87.430.929,81	83.205.101,54	\$ 10.042.855,76
<b>Total</b>					521.126.688,58	\$ 62.899.991,32

Según lo expuesto, se concluye que el valor a adicionar requerido asciende a la suma de SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESO CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$62.899.991,32) IVA incluido para así cumplir con lo dispuesto en el Acuerdo Marco de Precios de Mesa de Servicio en la actualización de precios en SMMLV.

Teniendo en cuenta la solicitud de liberación de recursos no ejecutados en la vigencia 2023 y la adición solicitada para la vigencia 2024, la orden de compra quedaría así:

<b>Orden inicial</b>	\$ 547.593.718,29
<b>Adición</b>	\$ 62.899.991,32
<b>Reducción</b>	\$ 10.857.905,70
<b>Valor final</b>	\$ 599.635.803,91

En consecuencia, de lo anterior, respecto a la orden de compra No. 121992. Específicamente, para los ítems 1 y 2, que originalmente tenían un plazo de 12 meses. Al liberar y ejecutar una fracción del período anterior, este plazo se reduce. Por lo tanto, es necesario ajustar la orden de compra de la siguiente manera:

1. Modificar el ítem 1 en el campo cantidad pasando de 12 a 11,78.
2. Modificar el ítem 2 en el campo cantidad pasando de 12 a 11,75.
3. Insertar una nueva línea denominada "Reajuste salarial 2023-2024" por un valor de \$ 52.857.135,56, que esta soportado con el número de CDP 1324.
4. Modificar el valor del IVA de \$ 87.430.929,81 a \$ 95.744.401,07.

En razón a las anteriores consideraciones, la supervisión de la orden de compra estima conveniente y necesaria la presente solicitud.

**Cordialmente,**

2112  
10/1/20